

Contrato Programa 2008

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Junta de Andalucía

---

Universidad de

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil ocho

Reunidos el Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y el Sr. D. \_\_\_\_\_, Rector Magnífico de la Universidad de \_\_\_\_\_,

#### MANIFIESTAN

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en virtud del Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, en el que se contempla la creación de esta Consejería, y del Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE), tiene atribuidas entre otras competencias, la enseñanza universitaria en Andalucía, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de la autonomía universitaria y de las salvedades constitucional y legalmente previstas, así como la coordinación y el fomento de la investigación científica y técnica, la innovación y la transferencia de tecnológica en el Sistema Andaluz del Conocimiento.

La actividad innovadora se ha constituido como un factor fundamental para estimular el crecimiento de la productividad y la competitividad y un factor clave para lograr un crecimiento sostenible. Esto supone un desafío importante para los principales protagonistas formativos, científicos, económicos y políticos del Sistema Andaluz del Conocimiento; que tiene que ver con la necesidad de crear sistemas de formación, investigación e innovación que propicien el auge de un desarrollo económico y tecnológico sostenible.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, por Acuerdo de 7 de junio de 2005, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), una de cuyas políticas está específicamente dirigida a la industria del conocimiento y las universidades como unos agentes regionales de innovación indispensables para el desarrollo de una sociedad moderna y avanzada, capaz de generar empleo y bienestar social.

El objetivo es desarrollar un nuevo Sistema Andaluz del Conocimiento que se concibe como un conjunto que integra a todos los agentes y organizaciones involucrados en los procesos de formación de capital humano, producción de conocimiento y tecnología, de transferencia de estos recursos a los sectores productivo, social y cultural, y de aplicación de los mismos para generar riqueza a través de la innovación.

El papel de las Universidades es clave como agente implicado en la concepción, planificación, ejecución y evaluación de las políticas de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación de nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, la misión principal de las universidades es convertirse en un activo estratégico de la competitividad regional.

El ciudadano como eje central del Sistema Andaluz del Conocimiento, y la calidad y transparencia, como aspectos imprescindibles y en continua mejora, son las dos claves fundamentales que vertebran el actual universo de valores de los servicios de innovación y desarrollo empresarial de Andalucía. Éstos son pues los puntos de mira desde y hacia los cuales la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa proyecta su

voluntad estratégica y esfuerzo, y dirige sus planes, compromisos, recursos, y, finalmente, sus resultados.

Una vez transcurrido el año 2007, donde los contratos programas que se firmaron tenían como objetivo armonizar la transición entre los modelos de financiación 2002-2006 y 2007-2011 y específicamente las fuentes de información para realizar una evaluación y, como consecuencia, una asignación de la financiación para cada Universidad, en el año 2008 corresponde poner en práctica efectiva todos los compromisos establecidos en el modelo de financiación de las Universidades andaluzas para el periodo 2007-2011.

Es, por tanto, necesario establecer una senda de cumplimiento que garantice alcanzar el objetivo establecido para el 2011. En este sentido, se presenta el Contrato Programa entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de para el año 2008.

El Contrato Programa se basa, asimismo, en la identificación, análisis y mejora de distintos procesos que conforman las universidades. Los planteamientos y objetivos se han distribuido de conformidad con el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2007 (BOJA 146 de 25 de julio de 2007) y el diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

El presente contrato ha sido revisado conforme a las indicaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el Contrato Programa 2008, que se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de las universidades y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Formación, Investigación e Innovación, que se detallan a continuación.

## **FORMACION**

### **0.0- Financiación vinculada a la Estructura de Formación:**

*OBJETIVO 2011: Adecuación de las estructuras de Formación para la plena implantación del Sistema de Innovación Docente.*

OBJETIVOS 2008:

- Que el porcentaje de funcionarios respecto a PDI equivalentes a tiempo completo<sup>1</sup> se sitúe en el %<sup>2</sup>.
- Que el porcentaje de personal en formación<sup>3</sup> respecto a PDI equivalentes a tiempo completo se sitúe en el %<sup>4</sup>.

### **0.1-Financiación adicional vinculada a gastos de soporte para docencia:**

*OBJETIVO 2011: Alcanzar la máxima eficiencia de recursos.*

OBJETIVO 2008:

---

<sup>1</sup> Situación a 31 de diciembre de 2008. No se computara el personal sustituto.

<sup>2</sup> 65%, si ya se ha alcanzado.

<sup>3</sup> Situación a 31 de diciembre de 2008. Se considera personal en formación a los ayudantes no doctores y becarios de convocatorias públicas y competitivas, con docencia, durante todo el periodo de la beca.

<sup>4</sup> 5%, si ya se ha alcanzado.

- Que en las ramas de conocimiento que, según los datos aportados en 2007 (Anexo I), manifestaban desajustes en la relación capacidad/dedicación docente se evidencie una evolución favorable a lograr el nivel de equilibrio.

## 1. Financiación vinculada a resultados de formación:

### OBJETIVO 1.1: Plena implantación del Sistema de Innovación docente y digital

OBJETIVO 2011: Conseguir la plena implantación del Sistema de Innovación docente y digital en la totalidad de las titulaciones.

OBJETIVOS 2008:

- Implantación del Sistema de Innovación Docente descrito en el Anexo II en el % en las titulaciones<sup>5</sup>. (Indicador 1.1.1)
- Utilización de las TICs<sup>6</sup> en el % de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas. (Indicador 1.1.2)

### OBJETIVO 1.2 Excelencia y Calidad Docente

OBJETIVO 2011: Que la sociedad tenga una visión de la calidad y excelencia de las instituciones universitarias.

OBJETIVOS 2008:

- Que el % de ayudantes y becarios homologados con docencia **existentes a 1 de enero de 2007**, tenga la **evaluación favorable por el programa DOCENTIA o sistema equivalente** (Indicador 1.2.1).
- Mejorar<sup>7</sup> la valoración sobre el grado de satisfacción percibido por la sociedad en el desarrollo de las actividades de la Universidad. Dicha valoración será efectuada por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y la Acreditación Universitaria (AGAE).
- Obtener reconocimientos a la calidad y a la excelencia (por ejemplo: premios, etiquetas de calidad, posicionamiento en rankings nacionales e internacionales, etc.)

### OBJETIVO 1.3 Excelencia final del proceso formativo

OBJETIVO A 2011: Plena inserción laboral de los egresados y máxima eficiencia interna del proceso formativo.

OBJETIVOS 2008:

- Mostrar las evidencias del impacto de las actuaciones realizadas en el Plan definido en 2007 para mejora de la inserción laboral y la eficiencia interna del proceso formativo.
- Aportar listado de egresados (D.N.I. y nombre) del curso 2006/07, por titulaciones y datos comparativos, si se tienen, de cursos anteriores para análisis de la inserción laboral y, si se dispone, aportar el resultado de las encuestas a egresados.

---

<sup>5</sup> No se contemplarán las dobles titulaciones al ser éstas una reordenación de estudios y no una titulación propiamente dicha.

<sup>6</sup> Entendiendo por "utilización de las TICs" la existencia de los siguientes requisitos mínimos: Temario completo en red, Actividades Académicamente Dirigidas (ADD) on-line, tutoría virtual y criterios de evaluación.

<sup>7</sup> En caso de no disponer de la información en el momento de la evaluación, se dará por cumplido. Una vez conocida, la información servirá de base para futuras evaluaciones.

- Que la eficiencia medida, como proporción de créditos superados respecto a créditos matriculados por el alumnado se sitúe en el %<sup>8</sup>, desglosando los datos por titulaciones. (Indicador 1.3.1)
- Que el 99% de las asignaturas tenga una eficiencia superior al %.

OBJETIVO 1.4 Bilingüismo de los alumnos

OBJETIVO A 2011: Que la totalidad del alumnado al finalizar tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma.

OBJETIVOS 2008:

- Establecer un plan de fomento de la enseñanza de idioma extranjero con indicación de las acciones a realizar y de los certificados a que dan lugar.
- Elaborar las tablas de equivalencia al marco europeo de referencia de los títulos y certificados acreditativos de conocimiento en lengua extranjera emitidos por la universidad.
- Que el número de estudiantes de último curso que hayan obtenido un conocimiento acreditado de un segundo idioma según el marco europeo de referencia del Anexo II sea: A1 , A2 , B1 , B2 , C1 , C2 . (Indicador 1.4.1)
- Que el total del alumnado<sup>9</sup> que participe en redes internacionales de movilidad de carácter permanente en otro idioma alcance la cifra de <sup>10</sup>.(Indicador 1.4.2)
- Alcanzar créditos matriculados impartidos en otro idioma, excluidas aquellas asignaturas que son obligatorias para obtener el título correspondiente. (Indicador 1.4.3)

OBJETIVO 1.5 Estudios de postgrado de calidad acreditada

OBJETIVO A 2011: Que la totalidad de las enseñanzas de postgrado estén evaluadas.

OBJETIVOS 2008:

- Haber establecido el sistema de **garantía** de la calidad para el % de los títulos propios
- Haber obtenido la evaluación favorable por la AGAE del % de los títulos propios de postgrado. En el caso de no haberse concluido el proceso de evaluación por la AGAE se computarán como favorables todos los presentados, acumulándose este indicador para la siguiente evaluación del contrato programa. (Indicador 1.5.1)

---

<sup>8</sup> Sin incluir los créditos correspondientes a enseñanzas convalidadas, adaptadas y reconocidas.

<sup>9</sup> Se computan sólo los estudiantes de grado salientes. No se computan los alumnos matriculados en centros adscritos.

<sup>10</sup> según cuota de participación en movilidad del Sistema Universitario Andaluz.

## INVESTIGACION

### 2.-Financiación vinculada a resultados de Investigación:

#### OBJETIVO 2.1: Incrementar la actividad de I+D+i en Universidades y su excelencia.

OBJETIVO A 2011: Incrementar un 20 % el valor resultante de la suma ponderada del grupo de indicadores de los méritos curriculares del personal docente e investigador, respecto a los datos de partida en 2006.

OBJETIVOS 2008:

- Que la suma ponderada del grupo de indicadores 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se sitúe en . (Indicadores 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3)
- Que la suma ponderada del grupo de indicadores 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6 se sitúe en . (Indicadores 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6)

#### OBJETIVO 2.2: Puntuación P.A.I.D.I.

OBJETIVO A 2011: Que la puntuación media de los grupos de investigación por Universidad alcance un mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles.

OBJETIVO 2008:

- Que la puntuación P.A.I.D.I. de la Universidad se sitúe en puntos. (Indicador 2.2.1)

#### OBJETIVO 2.3: Incrementar los derechos liquidados procedentes de la investigación y de la transferencia de conocimiento.

OBJETIVO 2011: Incremento de los ingresos de la Universidad<sup>11</sup>, procedente de la investigación y de la transferencia de conocimiento, hasta duplicar los obtenidos en 2006.

OBJETIVOS 2008:

- Incrementar un % los fondos externos medios en los últimos tres años procedentes de convocatorias nacionales y europeas, respecto al trienio anterior, en relación al PITC .(Indicador 2.3.1)
- Que la media de los tres últimos años de **derechos reconocidos por patentes** que estén en explotación por la propia Universidad o que hayan sido adquiridas por terceros para su explotación, en relación al PITC se incremente en %. (Indicador 2.3.2)
- Incrementar un % los Ingresos medios en los últimos tres años, obtenidos al amparo del artículo 83 de la LOU<sup>12</sup> respecto al trienio anterior, en relación al PITC. (Indicador 2.3.3)

#### OBJETIVO 2.4: Mejorar el acceso al mercado laboral del Personal Investigador e incrementar la transferencia de tecnología entre Universidad y Empresa.

OBJETIVO 2011: Aumentar el número de empresas basadas en el conocimiento y mejorar el número de doctores insertados en el mercado laboral.

OBJETIVOS 2008:

---

<sup>11</sup> y otros entes de gestión de fondos de investigación y transferencia

<sup>12</sup> Ingresos obtenidos por contratos, prestaciones de servicios, etc. **excluidos los originados por la explotación patentes que están considerados en la acción anterior.**

- Que el número de empresas basadas en el conocimiento<sup>13</sup>, generadas en la universidad en 2008, alcance la cifra de . (Indicador 2.4.1)
- Que un % de los doctores egresados en los últimos diez años se inserten en el tejido socioeconómico no universitario. (Indicador 2.4.2)

OBJETIVO 2.5 La participación de la mujer.

OBJETIVO 2011: Alcanzar al final del periodo que al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal en los grupos de investigación estén ocupados por mujeres.

OBJETIVO 2008:

- Que la representación femenina de catedráticas e Investigadoras principales<sup>14</sup> alcance el % del total. (Indicadores 2.5.1 y 2.5.2)

**INNOVACION**

**3.-Financiación vinculada a resultados de Innovación:**

OBJETIVOS GENERALES

- Sistema de Información: Cumplimiento del cronograma para la plena operatividad y fiabilidad del Sistema de Información Data Warehouse.
- Planificación Estratégica: Seguimiento y control formalmente aprobado, donde se ofrezcan datos sobre el nivel de cumplimiento de la totalidad de los objetivos establecidos.
- Implantación de Contabilidad Financiera: Presentación del Avance Balance y la Cuenta de Resultados Económico-patrimonial correspondiente al ejercicio de 2008.
- Implantación de Contabilidad Analítica: Implantación del sistema de la Contabilidad Analítica.
- Contrato Programa con centros de gasto: Establecimiento de Contratos Programa con el % de los centros de gasto. Los Contratos Programas han de incluir financiación afectada a los resultados alcanzados.
- Acuerdos y Convenios de Homologación del PAS: Cumplimiento de la totalidad de los acuerdos fijados.
- Cumplimiento de compromisos de saneamiento y Planes de Viabilidad: Desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el citado convenio.
- Responsabilidad Social Universitaria: Diseño y adopción de medidas en 2008 que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, promoción de la salud<sup>15</sup>, multiculturalidad, discapacidad, acción social o código de buenas prácticas. Se elaborará al final del ejercicio una memoria de Responsabilidad Social Universitaria.

---

<sup>13</sup> Empresas con actividad acreditada.

<sup>14</sup> Proyectos, grupos de investigación del PAIDI, contratos OTRI, etc.

<sup>15</sup> Campañas antitabaco, promoción del ejercicio físico, nutrición sana, etc.

- Plan de pasarelas de Formación Profesional para acceso a titulaciones universitarias: % de titulaciones de la universidad con efectos en el curso 2008-2009.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO 3.1: Implantación de las TICs.

OBJETIVO 2011: Plena incorporación de las TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión. Plena operatividad del campus virtual

OBJETIVOS 2008:

- Que el nº de alumnos matriculados en las asignaturas de esa universidad en el Campus Andaluz Virtual alcance la cifra de , incrementándose con relación al 2007 en un % . ( Indicador 3.1.1)
- Pleno funcionamiento de las redes de comunicación inalámbricas de amplia capacidad en la totalidad de la Universidad<sup>16</sup>.
- Implantación efectiva del % de los servicios y herramientas digitales corporativas: @FIRMA, @RIES, MODEL@, NOT@RIO, NOTIFIC@, PAGO TELEMATICO, COMPULS@, TREW@, W@NDA, W@ARDA. ( Indicador 3.1.2)

OBJETIVO 3.2 Sistemas de gestión por procesos y competencias

OBJETIVO 2011: Desarrollo e implantación completa de sistemas de gestión por procesos. Desarrollo e implantación completa de sistemas de gestión por competencias

OBJETIVOS 2008:

- a) Que todos los servicios tengan establecidos el mapa de procesos y documentados sus procesos clave. (Indicador 3.2.1)
- b) Que en el % de efectivos de PAS se realice<sup>17</sup> la implantación efectiva del Plan de Gestión por competencias. (Indicador 3.2.2)

OBJETIVO 3.3 Globalización de la actividad docente e investigadora

OBJETIVO 2011: Conseguir que el 5% del profesorado y el 10% del alumnado procedan de otros países.

OBJETIVOS 2008:

- Que el número de alumnos extranjeros matriculados incluidos los correspondientes a programas de intercambio como Erasmus, etc. alcance el % respecto al total de alumnos matriculados. (Indicador 3.3.1)
- Suscribir en 2008 al menos proyectos o acuerdos de cooperación, **formalizados institucionalmente** con otras universidades andaluzas, relativos a formación, investigación e innovación para competir en el ámbito nacional y europeo. (Indicador 3.3.2)
- Que la participación de docentes e investigadores en programas y redes de movilidad y cooperación internacional alcance el % respecto al total de docentes e investigadores. (Indicador 3.3.3)

<sup>16</sup> Mantenimiento, si la implantación se ha completado

<sup>17</sup> que hayan cumplido todos los requisitos que dan derecho a la percepción de la cuantía correspondiente al segundo nivel del Acuerdo sobre el complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios de las universidades andaluzas.



- Que el % del profesorado (incluidos profesores invitados) proceda de una universidad o institución de Educación Superior extranjera. (Indicador 3.3.4)

OBJETIVO 3.4 Conexión con tejido productivo

OBJETIVO 2011: Realizar las actuaciones necesarias para que el 20% del total de egresados en los tres años siguientes a la graduación creen su propia empresa y que el 20% del profesorado desarrolle colaboración estable con el tejido productivo.

OBJETIVOS 2008:

- Que el % de los egresados en los tres años siguientes a la graduación creen su propia empresa. (Indicador 3.4.1)
- Que el % de los PDI tengan contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada. (Indicador 3.4.2)
- Que el % el PDI participe en consejos de administración o equivalentes en empresas basadas en el conocimiento. (Indicador 3.4.3)

OBJETIVO 3.5 Participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la universidad.

OBJETIVO 2011: .Que la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad sea superior al 40% del total.

OBJETIVOS 2008:

- Que el % de las personas pertenecientes a los órganos de gobierno y representación<sup>18</sup> que sean nombrados por designación (no electos) estén ocupados por mujeres.(Indicador 3.5.1)
- Haber establecido medidas incentivadoras y/o facilitadoras de la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección, especialmente planes de conciliación familiar.

**DESARROLLO, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADO ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN**

**Desarrollo**

Para el efectivo desarrollo del Contrato Programa se está poniendo en funcionamiento un sistema de información, que fue diseñado y adquirido por las universidades y la Junta de Andalucía, para realizar el seguimiento de todas las variables consideradas y sea el referente de información auditable de las actividades y distribución de fondos públicos. A tal efecto, las Universidades se comprometen a realizar cuantas acciones sean necesarias conforme a la legislación vigente, para llevar a cabo la cesión de los datos a la Junta de Andalucía.

**Evaluación y resultado económico de la evaluación.**

Para proceder a la evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado la Universidad facilitará una Memoria con los valores alcanzados y las evidencias así como cuantos

---

<sup>18</sup> Indicados en el artículo 13 de la L.O.U.

documentos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con los términos previstos en el presente Contrato Programa.

La memoria será remitida a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología [antes del 15 de febrero del 2009](#).

Para el cálculo de financiación que corresponde finalmente por indicador se aplicará la fórmula siguiente:

$$X^i = R^i * F_{máx}^i$$

$X^i$ = Financiación alcanzada en el indicador i.

$R^i$ = % de cumplimiento del indicador i.

$F_{máx}^i$ = Financiación máxima prevista para el indicador i.

Siendo  $R^i$  (% de cumplimiento del indicador i) calculado de la siguiente forma:

$$R = (V_r - V_b) * 100 / (V_o - V_b)$$

$V_r$ = Valor resultante u obtenido del indicador i en el periodo

$V_b$ = Valor base del indicador i. Es el valor alcanzado el año anterior

$V_o$ = valor objetivo anual del indicador i a alcanzar

La financiación máxima a conseguir según el cumplimiento total del objetivo anual se determinará en función de la cuota de participación estructural que tenga cada universidad en el conjunto del sistema.

Conocida la distribución de las cuantías que corresponden a cada Universidad según el grado de cumplimiento de las acciones contenidas en el presente Contrato Programa, y en el supuesto de que exista un montante no asignado como consecuencia de no haberse alcanzado el total cumplimiento de acciones, la CICE podrá distribuir dicho montante, o la parte que estime conveniente, entre las universidades que hayan superado el 100% y en función de su avance con relación a los objetivos 2011.

### Seguimiento

Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Contrato Programa integrada por tres representantes de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y tres de cada universidad, designados respectivamente por el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología y por el Rector de la Universidad correspondiente. Como presidente de la Comisión actuará el Director General de Universidades.

Esta Comisión se reunirá de manera ordinaria una vez al año, y de manera extraordinaria a petición de cualquiera de las partes contratantes.

Las funciones de la Comisión son:

- Establecer el grado de cumplimiento alcanzado en los objetivos de mejora, a efectos de valoración de la parte de la financiación que corresponda en virtud del grado de cumplimiento alcanzado.
- Informar la propuesta de financiación por resultados que se derive del punto anterior.

- Resolver las dudas que se planteen en la interpretación del Contrato y proponer a las partes contratantes las modificaciones que se consideren oportunas para el mejor desarrollo de este y posteriores Contratos Programas. Cuando las propuestas sean aceptadas, las partes tendrán que formalizar la modificación del articulado del presente Contrato Programa.

**ANEXOS**

- I. Capacidad y Dedicación Docente de las áreas de conocimiento.
- II. Sistema de Innovación docente y digital.
- III. Marco europeo de referencia en materia de bilingüismo. Tabla equivalencias
- IV. Fichas de Indicadores.

El Consejero de Innovación, Ciencia y  
Empresa de la Junta de Andalucía

El Rector/a Magnífico/a de la  
Universidad de

.....

Fdo: Francisco Vallejo Serrano

.....

Fdo: